

# MALLORCA

REVISTA DECENAL



NÚMERO XLII

(25 de Diciembre de 1899)

SUMARIO:—*El poligeismo ó sea la pluralidad de mundos habitados* (continuación), por el Lic. D. Miguel Amer, C. de la Academia Barcelonesa de Santo Tomás de Aquino.—*Proyectos homiléticos: Domingo décimo quinto después de Pentecostés*, por A. D.—*Memoria histórica del Poble de Son Servera* (continuación), por D. Miguel Gayá y Bauzá, Pbro.—*Lluch*, (poesía), por D.<sup>a</sup> Marcelina Moragues.—*Bibliografía*.—*Miscelánea*.

APÉNDICE.—Cubiertas, anteportada y portada del primer volumen de MALLORCA.

La Redacción y Administración de MALLORCA desean á sus abonados felices Pascuas de Navidad y buen principio de año nuevo.

Precio de subscripción, pago adelantado: 90 céntimos de peseta cada trimestre

edacción y dirección de la correspondencia:

Calle del Deanato, núm. 16

ADMINISTRACIÓN:

Calle de Palacio, número 81



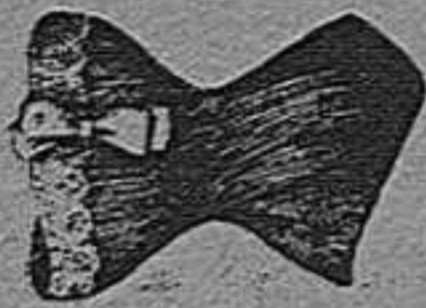
PALMA DE MALLORCA

*Tipografía de las Hijas de J. Colomar*

# LA CATALANA

## CORSÉS forma PARISIÉN

Calle de Brossa, 16, Tienda



Grande y variado surtido en corsés de todas clases y hechuras á precios sumamente económicos y en especial los de forma PARISIÉN. — Especialidad en la medida y en fajas ortopédicas, etc.

NOTA. — Se pasa á domicilio á tomar medidas. Puntualidad en los encargos.

BUEN CORTE, ESMERADA CONFECCIÓN, GÉNERO SUPERIOR

# ALMACENES MONTANER

2—*Sindicato*—2

La casa que presenta mayores surtidos.

La que vende más barato.

La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden, á precio sin competencia, artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes, Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

## GRANDES VENTAJAS

### EN SOMBREROS PARA CABALLERO

De fieltro, flexibles, hechos con maquinaria inglesa, prensa hidráulica, movida á vapor, primera y única en Palma.

### GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

Sombrerería de Juan Amorós y C.<sup>a</sup>

Constitución, 74 y Pelaires, 36. — Palma

## BAUZA Sombrerero,

PLAZA DE ANTONIO MAURA, 15

Sombreros para los Sres. SACERDOTES, ligeros y de forma inmejorable.

# BAUZA

## AVISO al PÚBLICO

Por fin ha llegado en la tienda

### LA BANDERA ESPAÑOLA

los tan renombrados frascos de cola (Berges para pegar Vajilla, Cristalería y Porcelana.

Tienda La Bandera Española, Jovellanos, 5

### Peluquería y Perfumería

DE FRANCISCO MERIDIANO

(Sucesor de Casanovas) Cadena 6 y Santa Eulalia 2

Gran surtido de paraguas, sombrillas y guantes. Perfumería nacional y extranjera.

*Novedad, elegancia, buen gusto y economía*

## DISPONIBLE

# MALLORCA

REVISTA DECENAL

## EL POLIGEÍSMO

Ó SEA

LA PLURALIDAD DE MUNDOS HABITADOS

**E**NTRE los Doctores de nuestra fe parece haber sido problemática la animación de las estrellas durante los cinco primeros siglos de la Iglesia: Orígenes (1) la defendió abiertamente, San Jerónimo (2) la miró con predilección, San Agustín (3) osó ponerla en duda, mientras no pocos de menor nombradía la admitían sin repugnancia alguna. Por más de 500 años fué libre su defensa, hasta que el Concilio Constantinopolitano II tuvo á bien decretar (año 553) contra los origenistas: «Si alguno dijere que el cielo, y el sol, y la luna, y las estrellas... son seres animados y unas virtudes materiales, sea excomulgado».

Ya antes que el mencionado Concilio condenara este error, preclaros ingenios habían combatido contra él y conseguido gloriosos triunfos, como los santos Basilio (4), Ambrosio (5), Cirilo (6), Crisóstomo (7), el Nacianceno (8) y el Damasceno (9), sin contar á San Ireneo y los Padres antiguos que ya habían dado voces de alarma contra semejante opinión.

Más tarde vinieron los Escolásticos, quienes, aun ignorando que la verdad contraria á la animación de los astros húbiese sido dogma

(1) *I Periar.*, cap. VII.

(2) *Super Ecclesiast.*

(3) *De Gen. ad litt.*, lib. II, cap. XV.—*Enchir.*, cap. LVIII.

(4) *In Genes.*, hom. 2.

(5) *Hexamer.*, lib. II, cap. IV.

(6) *Cont. Julian.*, 2, III.

(7) *Hom. in Psalm.* IV.

(8) *Orat.* XXXVIII y XLII.

(9) *Christi. discipl. dogm.*, lib. II, cap. VI.

ticamente definida (1) (tanto que Santo Tomás, no obstante florecer siete siglos después del Concilio en que fué decretada la condenación de las almas sidéreas, pensaba que esta controversia no pertenecía al dominio de la fe (2)), se pronunciaron casi unánimemente en contra de la vida astral. No obstante, aun quedaron á ésta bastantes defensores para que el citado Santo Tomás, á pesar de considerarse en el caso de declarar que semejante doctrina parecía reprobada por muchos de sus contemporáneos (3), no osase calificarla de opinión completamente «muerta», sino sólo de opinión «menos común» que la contraria entre los teólogos (4).

Algunos centenares de años transcurrieron todavía antes de que desapareciese el último vestigio de tan arraigada creencia; pues en pleno siglo XVII hubo aún autores que la defendían del rigor de la argumentación adversa, admitiendo en los globos astrales, ora alma simplemente «intelectiva», como Julio Firmico, Bellancio, Marsilio, Ticino, Carpentario, Pablo Riccio, Pedro Arbense, ora «sensitiva y vegetativa», como parece la admitieron Tico, Kepler y Branzano.

Vida difícil y premiosa iba arrastrando tal doctrina, no obstante, desde los certeros golpes que sobre ella había descargado la argumentación escolástica, de la cual convendrá hacer breve resumen, para evidenciar que sus razones no afectan en modo alguno á la moderna

---

1) La ignorancia de los Escolásticos con respecto á la condenación de los cielos animados, se explica, según dice el P. J. Mir en su obra *La Creación* (pág. 497), de la manera siguiente: «El Obispo de Cesárea, Teodoro, padrino de los origenistas, viendo cuán malparados quedaban sus partidarios en el discurso del emperador Justiniano, que ante la asamblea del Concilio de Constantinopla había refutado y deshecho los errores de Orígenes, ningún ardid dejó por tentar, ni piedra en su asiento, para que fuesen entregados á eterno olvido y cercenados de las actas del Concilio todos los papeles concernientes á la condenación de los origenistas. Por desgracia, sucedióle bien su dañado intento: las piezas condenatorias burlaron las diligencias de la vista. Así declara el eruditísimo y concienzudo Labbe, (tom. V, pág. 679), como no hizo Nieéforo en su *Historia* mención de estos instrumentos, y como se ocultó á la perspicacia de los Escolásticos la condenación de los cielos animados, hasta que más adelante la erudita curiosidad y la celosa pesquisa dieron con la trama sacrilega, y restituyeron á la libertad de la luz todas las actas del sacrosanto Concilio».

(2) *Hoc autem quod dictum est de animatione cæli non diximus quasi asserendo secundum fidei doctrinam, ad quam nihil pertinet sive sic sive aliter dicatur.*—*Cont. Gent.*, lib. II, cap. LXX.—En otro pasaje de sus obras (*Quodlibet.* XII, a, 8) dice igualmente: *Ego autem dico quod non refert ad fidem, utrum sic vel aliter sit.*

(3) *Quod tamen a pluribus modernorum reprobatur videtur.*—*Quæst. Disput., De potentia, quæst. VI, a. 6, c.*

(4) Hablando de la inanimación de los astros, dice:—*Quæ etiam positio apud modernos theologos est communior.*—*Quæst. Disput., De anima, quæst. un., a. 8., ad. 3.*

doctrina de «pluralidad de mundos habitados».

Los razonamientos de Santo Tomás, breves pero contundentes como todos los suyos, pueden reducirse á lo siguiente:

La «animación» de los astros constituye una doctrina antirracional, ora se consideren las esferas celestes informadas por almas meramente «intelectivas», ora por almas también «sensitivas y vegetativas». En efecto, es contra razón suponer que los astros están informados por substancias espirituales ó almas meramente «intelectivas»; porque como las almas de esta clase no desempeñan más funciones que las de «entender y querer», y tales funciones no se ejercen por medio de órganos materiales, resultaría innecesaria y «vana» su unión con los cuerpos celestes (1). Además, estos cuerpos, una vez informados ó vivificados por un alma, no dejarían de ejercer actos de vida corporal, pasando á constituir vivientes, no meramente «intelectivos», sino «sensitivos» y hasta «vegetativos», en términos de que un astro no se diferenciaría esencialmente de un hombre (2).

---

(1) «Si substantia spiritualis non habet in se aliam potentiam quam intellectum et voluntatem, frustra corpori unitur, cum hæ operationes absque corpore compleantur; omnis enim forma corporis corporaliter aliquam actionem efficit».—*Quæst. Disput.*, De potentia, quæst. VI, a. 6, c.

No obsta ver que el alma humana se une al cuerpo, para adquirir sus conocimientos por medio de los sentidos corporales; porque el conocimiento de las substancias espirituales está constituido por ideas innatas, no por ideas adquiridas en el mundo sensible como el conocimiento del hombre. Sobre esta diferencia de conocimientos, desarrollada por Santo Tomás en diversos puntos de sus obras y singularmente en la P. I., quæst. LV de la *Summ. Theol.*, apoya el Santo Doctor la mayor fuerza de su argumentación contra la animación de los astros, conforme puede verse en el siguiente pasaje de sus *Quæst. Disput.*: «Consideratio nobilitatis corporum cœlestium inducit ad ponendum ea esse animata, cum in rerum genere viventia omnibus non viventibus præferantur; sed consideratio nobilitatis substantiarum spiritualium ad contrarium nos inducit. Non enim superiores spirituales substantiæ habere possunt de operibus animæ, nisi quæ pertinent ad intellectum: quia aliæ operationes vitæ sunt actus animæ in quantum est forma corporis corruptibilis et transmutabilis; cum quadam enim transmutatione et alteratione corporali sunt: nec intellectus superiorum substantiarum indigere videtur ut a sensibilibus cognitionem accipiat, sicut intellectus noster. Si ergo nulla est in eis de operationibus vitæ nisi intelligere et velle, quæ non indigent organo corporali; earum dignitas unionem ad corpus excedere videtur. Harum autem duarum considerationum secunda efficacior est quam prima. Unio enim corporis et animæ non est propter corpus, ut corpus scilicet nobilitetur; sed propter animam, quæ indiget corpore ad sui perfectionem».—*Quæst. Disput.*, De spiritualibus creaturis, quæs. un., a. 6, c.

(2) «Omnis substantia vivificans corpus naturaliter sibi unitum habet potentias aliquas quæ sunt actus alicuius partis corporis. Si ergo angelus uniatur naturaliter corpori tanquam vivificans illud, oportet quod habeat potentias affixas organis, sicut sunt potentiæ animæ sensitivæ et nutritivæ, quæ si in angelo ponantur, non differret angelus ab homine».—*In II Sentent.*, Distinct. VIII, quæst. I, a. 1, sed contr.

Es igualmente antirracional la suposición de que los astros puedan gozar de animación «sensitiva y vegetativa»; porque, en razón de estar constituídos esencialmente por materia imponderable ó celeste (que es «activa é intransmutable» en grado eminente), carecen de la «pasibilidad y corruptibilidad» necesarias para el cumplimiento de las funciones animales y vegetales: no realiza el alma un solo acto vital (sensitivo ó vegetativo), sin que la materia corpórea experimente «pasión y transmutación» substancial en algún punto de su masa, pues todas las operaciones de la vida sensitiva y vegetativa, provocadas por agentes naturales que obran sobre la pasividad de la materia corporal, van indefectiblemente acompañadas de sendas alteraciones físicas transformaciones químicas (*Aliæ operationes vitæ (quæ non pertinent ad intellectum) sunt actus animæ in quantum est forma corporis corruptibilis et transmutabilis; cum quadam enim transmutatione et alteratione corporali sunt*) (1). No pueden los astros, por tanto, ser asiento de sensaciones *propter passibilitatem organi sensus*, pues la impasibilidad de su materia esencial no permite que sean impresionados por los objetos sensibles, haciendo alarde de resistencia al precepto condicional de que *sensus patitur a suo objecto*. Tampoco pueden ser asiento de funciones vegetativas, *propter incorruptibilitatem cælestis materiæ*; pues la materia imponderable de que están esencialmente constituídos, refractaria en absoluto al transformismo químico, no consiente el juego de generaciones y corrupciones substanciales que caracterizan la vida nutritiva y reproductiva, de suerte que todo movimiento asimilatorio ó cambio substancial *repugnat incorruptibilitati cælestium corporum* (2).

Otra razón existe, además, en contra de la animación sensitiva y vegetativa de los astros. Los seres así animados desempeñan sus funciones vitales mediante organismos más ó menos complicados, en cuya heterogénea composición figuran partes sólidas, líquidas y gaseosas, hallándose contenidas las partes fluidas (por cuanto no poseen naturalmente forma ó configuración especial, sino que toman la de los

---

(1) *Quæst. Disput.*, De anima, quæst. un., a. 8, ad. 12.

El sentido es una potencia *pasiva*, que se ordena á ser inmutada por las cosas sensibles del exterior (*Est autem sensus quædam potentia passiva, quæ nata est immutari ab exteriori sensibili.*—*Summ. Theol.*, I, quæst. LXXVIII, a. 3, c.)

(2) *Quæst. Disput.*, De spiritualibus creaturis, quæst. un., a. 6, c.

recipientes en que están encerradas), en los continentes ó receptáculos formados por las partes sólidas. Mas, como la materia imponderable de que los astros están esencialmente constituídos, no conoce más que un solo estado físico, que es el «etéreo», estado de sutileza é incoercibilidad indecibles, resulta que en tales cuerpos no puede haber heterogeneidad de partes continentes y partes contenidas, ni formación y distinción de tejidos, órganos y aparatos diversos, ni siquiera sujeción á los meros perfiles de un organismo individual, y por tal razón dice Santo Tomás con indiscutible acierto: *Corpus organicum esse non potest, nisi sit in se terminabile et figurabile* (1).

En fuerza de estas diversas razones, que someramente quedan apuntadas, pasó la «inanimación» de los astros á ser doctrina corriente entre los escolásticos.

En resumen, pues, no tiene esta doctrina, cual se desprende claramente de lo antedicho, relación ni punto de contacto alguno con la doctrina de «pluralidad de mundos habitados». No es lo mismo considerar los astros como seres animados, como «individuos *vivientes*», que considerarlos como lugares aptos para sostén y habitación de una multitud de organismos dotados de vida, ó sea como simples «*viveros*». Ninguna de las razones que hemos examinado, aducidas por la Escuela en contra de la «animación» de los astros, ataca ni hiere en lo más mínimo la «habitabilidad» de los mismos. Por tanto, carece de toda fuerza la objeción que nos ocupa.

(Continuará)

MIGUEL AMER.



## PROYECTOS HOMILÉTICOS

### DOMINGO DÉCIMO QUINTO DESPUÉS DE PENTECOSTÉS

LECCIONES QUE NOS OFRECE EL EVANGELIO DE ESTE DÍA

Son en extremo importantes, si fijamos nuestra consideración:

#### I.—*En Jesús*

Que nos muestra: 1) Su *tierna compasión* por nuestras miserias, la cual ha de llenarnos de amor y confianza; — 2) Su *presteza* en socorrer-

(1) *Quæst. Disput.*, De malo, quæst. XVI, a. 1, c.

nos en tiempo oportuno; —3) Su *omnipotencia*, á la que nada resiste, que impera sobre la vida y la muerte, y que no puede *pertenecer* sino á quien es á la vez Dios y hombre.

## II. — *En la viuda*

Cuya suerte nos enseña: 1) Que Dios hace suceder la alegría á los dolores y á las pruebas; —2) Que Él es Padre y protector de las viudas y huérfanos.

## III. — *En el joven*

Cuya 1) *muerte prematura* nos enseña cuán frágil é incierta es nuestra vida, y como ninguna edad está libre de los asaltos de la muerte; 2) y cuya *resurrección*, ofreciendo una prenda y una prueba de nuestra resurrección futura, nos llena de esperanza y de consuelo.

## IV. — *En el pueblo*

Que, con su ejemplo, nos enseña: 1) á *tomar parte* en las penas del prójimo y á consolar su dolor con nuestra compasión; —2) á *alabar á Dios*, haciendo llegar hasta Él el incienso de nuestro reconocimiento por los beneficios que distribuye sobre nosotros y sobre nuestros hermanos.

A. D.



# MEMORIA HISTÓRICA

## DEL POBLE DE SON SERVERA

(Continuació)

**M**EMORABLE en extrem es la caridat que generosament desplegó el Capítol Catedral (1) en mitx de tantes calamitats.

(1) Puch gloriarme d'haver estat el primer qu'he fulletjat l'Arxiu de la Seu, desde que fonch nombrat Canonge-Arxiver, per oposició, mon benvolgut mestre y coral amich el M. I. Sr. Dr. D. Jusèp Miralles y Sbert. Se pot anar a la Catedral sols per veure y admirar la gran reforma qu'ha sufert l'Arxiu, desde qu'en bona hora el digníssim Capítol el posá en les seues mans. Antes no era allò mes que un caramull de paperots y pergamins que parexia un baratillo; are es un Arxiu modèlo. Es admirable



El 31 de Maig se doná conta en Capítol d'un ofici del Ajuntament de Palma en que deya que, havent resolt implorar la misericordia divina perque alliberás la nostra illa del contatje bubònich que ja s'havía declarat dins els pobles del Llevant, y aliviás els que ja estaven atacats, acudía a la Corporació Capitular Eclesiástica perque manás fer una rogativa en la forma ordinaria. El Capítol correspongué generosament a tal invitació manant que, el [pròxim divendres 2 de Juny, acabada Nona se cantás en la Santa Iglesia Catedral una misa *pro vitanda mortalitate et tempore pestilentiae* «per evitar la mortandat y en temps de pèste,» exposat el Santíssim Sacrament, y se resassen les lletanies y oracions corresponents; que se fes lo mateix el disapte en les Parròquies de Palma y el diumenge en les iglesies de religiosos, y el dilluns en les de religioses; y que el dissapte 3 de Juny se donás comensament en la Catedral, després de la misa major, a una novena consagrada a Sant Sebastiá, axí com es costum en temps de pèste.

Se doná conte d'un altre ofici en que l' Ajuntament demanava un crèdit de 2000 duros reintegrables, quant pogués, per atendre als gastos necessaris per assegurar la salut pública amenassada poderosament per la pèste. El Capítol tenia a les hores pochs doblers ferm, a causa dels mals anys qu' havían tenguts a Mallorca, y apesar d' axó los entregaren enseguida. Además, sabent els generosos oferiments del Senyor Bisbe, resolgué donar, en calidat de llimosna per Son Servera, 200 duros. Els Iltres. Senyors D. Jordi Puigdorfilá y D. Jusèp Vilella foren comissionats per entregar dites cantidades.

El día 2 de Juny se torná reunir per donar conta del ofici qu' del Ajuntament havia rebut el Capítol donantli les gracies per la manera esplèndida com havia correspost a n' els seus desitjos.

Acte seguit se doná conta d'un altre ofici del Intendent, de día primer de Juny, en que manava que, a la mejor brevedat possible, y a causa de les extraordinaries circumstancies perque atrevessavan, li enviassen els caudals qu' el Capítol poseía del subsidi eclesiástich, la cual recaudació estava a carrech de la Corporació. Se li contestá que no tenían cap fondo, y qu' havían passat circular als contribuyents perque pagas-

---

el treball qu' ab incansable activitat está per dur a terme el Dr. Miralles. Sols els qui qualche vegada han pujat al Arxiu, quant de bon de veres se pòsaven ab orde els descuidats y polsosos documents, han pogut apreciar el colosal treball realizat per nostro bon amich. ¡Que sia per major gloria de Deu y profit de Mallorca!

sen dins sis dies. Per altrè part, segons la Real Orde del 12 de Maig, no podían ferli tal entrega, a no ser per mèdi de lliuraments despatxats per la Comissió Apostòlica del Tresor General.

L'Intendent insistí, manifestant que necessitava doblers, porque eran moltes les sortides que, ateses les circumstancies, tenia; per lo tant, qu' el día sigüent li entregassen el novè decimal.

El Capítol li respongué que, desde el 7 d' Abril en que havían cobrat mil lliures, no havían rebut ni un cèntim, per mes qu' haguessen fet diligencies; a pesar d' axó li entregarian cinch cartes de pago, tres quantre altres tants arrendadors que no havían pagat els deumes y el novè, vehins de Palma, y els demés quantre dos d' igual classe, un de Llummajor y l' altre de Llubí, que sumavan un total de 3,000 lliures; y si volía un lliurament del any 1818, procedent del deume expectant a la Mitra, cuantra caudals comuns, que sumava 1,670 lliures, que l' hey facilitaría D. Andreu Verd, Tresorer.

El 4 de Juny se torná reuní el Capítol, y se doná conte d' un ofici del Intendent del 3 de Juny en que deya que, quant demaná en l' ofici del primer del corrent més el producte del subsidi Eclesiástich, tenia molt present la Real Orde del 12 de Maig; que per salvar responsabilitats, éll y la Diputació havían dat part a n' el Govern, per el qual motiu podían estar segurs de l' autorisació; majorment quant el Tresor socorría a la marina en 100,000 reals de velló mensuals.

El Capítol acordá que, essent la salut del poble la suprema lley en lo civil, y apesar de les circumstancies especials que dificultavan la cobranza, se fés lo possible per entregar del Subsidi 1,000 lliures y tot lo que sucesivament anás entrant mentres durás la pèste; ab la condició de que s' entreguin 4 lliurament expeditos en 3 de Janer últim per la Comissió Apostòlica, els quals obran en poder d' aquell Tresorer y suman 42,000 reals, de los que s' en pagaren 5,000 el 10 Abril últim, y que, suposat que l' Intendent insinuá sa garantía y la de la Diputació, desitjavan que los ho manifestás per escrit, per major seguredat y tranquilidat.

El día cinch maná qu' el meteix día se depositasen en la Tresorería 2,000 reals de velló y 1,000 lliures 17 sous y 8 diners de diferents conceptes.

El día 7 de Juny se doná conte en Capítol d' un ofici de la Diputació en que deya que les apurades circumstancies del día eran garan-

tia p' el Capítol, y mes havent demanat a S. M., per diferents conductes, la suspensió del efectes de la Real Orde de Maig.

La Junta Superior de Sanidat demaná a n' el Senyor Bisbe quatre capellans per recorre el cordó sanitari. El Senyor Bisbe manifestá a n' el Capítol l' anterior comunicació, y afegí que si qualcú volia oferirse qu' ho digués. El día 11 se reuní la Corporació Capitular, y contestá a n' el Bisbe que nombrás els qu' éll volgués. En vista de lo qual, el día 13 de Juny participá a n' el Capítol que, haventse de rellevar cada 15 dies, havia tengut a be resoldre que per torn hey anassen tots, quedant sols dispensats els que per motius especials, y a judici de la major part del Capítol, no hi poguessen anar. El Capítol acordá que se comensás p' els majors, que tenguessen dos duros diaris per manutenció, y qu' en los quinze dies hey entravan el d' anada y el de venguda.

El 22 se torná reunir, y resolgué que, fins á nova orde, després de la Misa major se diguessen en la Sèu les lletanies y lo demás preceptuat p' el Ritual *tempore mortalitatis et pestilentiaë*; y se demaná al Senyor Bisbe que ordenás lo meteix en tota Mallorca, y que el 24 a les 7 del decapvespre se comensás una novena a la Sèu a n' el patró de Palma Sant Sebastia.

La Junta Superior de Sanidat, creguent necessari que 40 cavalls montats recorreguessen el cordó, y veent que no tenian mèdis per mantenirlos, acudí a n' el Capítol, suplicantli que tengués la bondat de pagar els 8,000 reals que mensualment havian de menester per viure y axí prestar el servey que tan útil havia de resultar. Accedí el Capítol a la petició, pagant oportunament la cantitat expresada.

Finalment, el Capítol doná tots els deumes que li pertanyian dels pobles apestats. Els quals deumes sumavan, en blats, ordis y llagums de tota clase, 1,331 corteres, 1 barcella, 3 aumuts y 1 quart, lo qual en aquell temps sumava, per Son Servera, Artá, Capdepera y San Llorens, un capital de 3,000 duros segurs, segons consta a un document oficial escrit per D. Llorens Yanguas, Contador Provincial. No sols axò, sino que aquesta caritativa Corporació feu l' any sigüent 13,000 lliures de caridat per la pèste qu' hey hagué dins Palma.

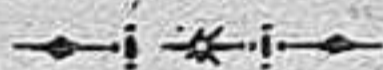
Alguns Rectors de Mallorca també feren coses notables per la caridat, y n' hi hagué qu' empenyaren les seues rendes. Entre ells mereixen especial menció els Rectors d' Alaró y de la Pobla; y el de Mana-

cor mantengué de pá y llegums als pobres de Sant Llorens. Els preveres D. Juan y D. Bartomeu Verd, de Binisalem, oferiren els seus servicis y donaren una carretada de vi bo per Son Servera. Els Monesteris y Convents no quedaren derrera. Es digne d'especial memoria lo que fe la Cartoxa de Valldemosa. Mantenía els pobres de la vila, y havia oferit a l' Ajuntament que si los pegava la pèste mantendrían a tot el poble. Y axó no bastá perque donás a l' Autoritat provincial els deumes de Felanig, que sumavan unes 227 corteres entre grans y llegums.

Axí correspongué el clero. Perque s' ha de tenir en conte que tots aquest donatius eran de doblers particulars; no com molts de altres, que procedían del comú. Es molt bo de fer l' aplicar per un administrador els doblers que com a tal poseix a tal o cual cosa y en tal o cual cantidad: ¡com no hi va res del seu no li importa molt! Lo difícil está en cedir de lo seu particular o d' uns bens que com a membre de la comunitat li corresponen. Axí ho feu el clero, y per axó mos semble que son poques les alabanses que l' hi hem tributat.

(*Seguirá*).

MIQUEL GAYÁ Y BAUZÁ, PVRE.



## LLUCH (I)

*Esperansa nostra.*

Que n' es de bella Mallorca,  
sempre reblida d' encants!  
Avuy vench á parlar d' ella  
si acás no l' heu vista may.  
Es un bossinet de terra  
tota voltada de mar;  
lo fresch ambatol la besa,  
l' hi fá dossier lo cèl blau.  
Montanyes, boschs, fondalades,  
valls, garrigas y pinars,  
fonts cristalines, flors, fruites,  
sementers de xexa y blat,  
la fan rica, l' engalanen  
con un paradís de pau.

Rossinyols y cadernerres,  
merles, verderols, pinsans,  
n' umplen l' espay d' harmonies  
ab delitosos cantars.  
Mes, entre estes maravelles  
son tresor rich y prehuat  
és l' imatge de María  
que de Lluch l' anomenam.  
La Patrona es de Mallorca,  
del nostre cor és l' encant,  
y abans que fos d' altres reynes  
dariam la nostra sanch.  
Amagada entre les roques  
sitgles anaren passant

(I) Poesía que obtengué menció honorífica a n' el premi sisé del Certamen de Lleyda en honor de la Verge de Lluch. Se publica ab especial llicencia de l' Academia Bibliográfico-Mariana, y no pot esser reproduhida. (N. de la R.)

quant dels moros presa l' Illa  
els seus fills foren esclaus.  
Mes un jorn ¡oh jorn de gloria!  
Mallorca veu tremolar  
la creu á ses altes torres  
y minarets musulmans.  
Llavors Mallorca cristiana  
sos prechs á Deu endressá.  
Invocada fou la Verge  
de l' Illa per totes parts.  
Agrahida la Senyora,  
girá sos ulls virginals  
sobre eixa roca llansada  
dins l' immensidat del mar.

Lo sol post d' un jorn de calma  
qu' un pastoret de poch anys  
netetjat pe 'l sant bautisme,  
lliri pur d' aquella vall,  
endressáva ses pregaries  
á la Reina celestial  
y el toch de l' Ave-Maria  
ressonava entre 'ls penyals,  
sentí dolçes melodies,  
vé nigul de llum brillant  
del cel serê y s' escampava  
fins el torrent de su baix.  
Avis que dava la Verge  
á Lluch, son sirvent leal,  
qu' amagada entre les penyes  
ja mes no hi volía estar.  
Lo bon pastoret estátich  
sobre la roca roman,  
ressolguent contá el prodigi  
á un monjo, son bon company,  
qu' habitava una esglayeta  
d' Escorca, aprop de su allá.

Era un dissapte, y á l' hora  
que 'l sol s' havia amagat,  
la fosca ja s' escampava  
per la serra y comellar.  
Monjo y pastor s' ajonollan,  
l' Ave-Maria resant  
ab gran fervor, y de pronta  
s' umpl de resplandor l' espay,

y veus dolçes de los ángels  
ressonen dins el fondal.  
Llavòrs compregué el sant monjo  
qu' allá tresor amagat  
devia estar entre roques;  
poch poch anantse acostant  
en el lloch d' aquell prodigi  
els dos, ab goix sens igual  
trobaren la santa imatge  
que de Lluch l' anomenam,  
Era petita y morena,  
lo minyonet aportant;  
com estels sos ulls brillavan  
en la seua hermosa faç.  
L' imatge axi descuberta,  
desde aquell jorn fon tant gran  
l' amor dels faels per María  
qu' un bell monestir l' hi alçá.  
Casal rich que per sa mare  
sos fills l' han engalanat  
ab joyells y riques prendes  
de gran valor y obres d' art.  
¡Que n' es d' hermosa la Verge  
sempre que la contemplam  
dins Lluch! qu' es d' ella son trono,  
dels seus fills casa de pau.  
Agrahits y fervorosos  
hi pujen tot temps del any  
los pobres, richs, vells y joves,  
per gracies mes alcansar.  
Allá consol tots hi troban,  
goix, salut lo trist malalt,  
y ayre pur que torna vida  
qu' el baf del mon sol robar.  
Allá tot temps la festetjen,  
enviantlí sos bells cantars,  
musiquets de veus sonores  
qu' anomenan *atlots blaus*.  
De 'ls llogarets de Mallorca,  
de 'ls pobles, viles, ciutats,  
los seus fills en sant romiatge  
sa Mare hi van á adorar.  
María es nostra Patrona;  
ab lo seu amor confiam:  
desde Lluch governa l' Illa

y defensa de tot mal.  
Nostre poble te fe encare:  
confía en el poder gran  
de María, y mentres l'ayma  
tendrá ditxa, tendrá pau.  
Mes ¡ay! si un jorn aquest poble  
de sa mare s'oblidás...

ó si altres gents extrangeres  
nos robassen nostre encant  
de poder veure l'imatge  
de Lluch... ¡No, Deu meu! ¡ja may!  
perque llavors.. sí, ma patria,  
Mallorca.. s' enfonsará.

MARCELINA MORAGUBS.



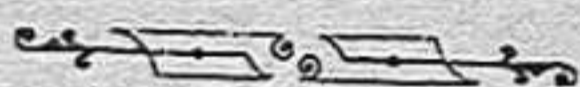
## BIBLIOGRAFÍA

Nuestro buen amigo y compañero el M. I. Sr. D. Antorio María Alcover, Provisor de este Obispado, se ha servido obsequiarnos con un ejemplar de la tercera edición de su opúsculo *Desatinos de un protestante puestos en solfa por un aficionado al solfeo*.

Forma un volumen de 96 páginas en 8.º mayor, y se vende al precio de cincuenta céntimos de peseta.

En él pone de manifiesto su docto autor las grandes cualidades de polemista de que está dotado, tritura los dislates de su adversario con abundantísima ciencia teológico-histórica, y proporciona á los fieles seguro preservativo contra la seducción de que están amenazados ante la pertinaz propaganda de las doctrinas y prácticas de la mal llamada *Reforma*.

Con sumo gusto recomendamos la lectura de tan útil opúsculo, por cuya reimpresión felicitamos al M. I. Sr. Alcover.



## MISCELÁNEA

El día 17 del actual pasó á mejor vida nuestro amigo y subscriptor el conocido literato D. Bartolomé Singala y Noguera, Director del diario *El Ancora* y Tesorero de la Sociedad Arqueológica Luliana.

Enviamos el pésame á su atribulada familia, y rogamos á nuestros lectores que oren por el eterno descanso del finado.



Ha fallecido en Segorbe el Prelado de aquella Diócesis Ilmo. señor D. Francisco de Asís Aguilar, autor de una *Historia Eclesiástica* adoptada en muchos Seminarios, del opúsculo *El hombre ¿es hijo del mono?* y de varios otros escritos de innegable importancia.

Ha muerto en la extrema miseria, por haber dado á los pobres cuanto poseía. A. E. R. I. P.

# INDICE

## TRABAJOS EN PROSA

	<u>Páginas.</u>
A nuestros lectores . . . . .	I
La peregrinación de los magos y el proceso de la fe, por el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Mallorca . . . . .	2-33-65
Proyectos homiléticos, por A. D. . . . .	4-20-35-52-67-84-100 117-132-149-165-181-196-213-225-246-260-276-292 307-323-339-357-371-387-406-421-436-452-468-484 500-516-532-550-564-581-598-612-630-644-661
A manera de prólogo, por el M. I. Sr. don José Miralles, Canónigo-Archivero. . . . .	5-26-58-71-107
El Santuario de Lluch desde su origen hasta la erección del Colegio, por D. Mateo Rotger, Pbro. . . . .	10-53-101
Equiprobabilismo y puro probabilismo, por el Ilmo. Sr. D. Juan Torres, V. C. de Ibiza . . . . .	17-49-85-113
Prólogo al volumen <i>Líricas</i> de D. Miguel Costa, por Fr. Restituto del Valle Ruiz, Agustino. . . . .	21-36
Arte litúrgico cristiano, por D. Bartolomé Ferrá. . . . .	40-89-118-149-177 226-261
Ludovico, por Ernesto Hello . . . . .	44-60-75-93-111-122 139-156-172
El Santo Cristo del Milagro, por D. Mateo Gelabert, Pbro. . . . .	68
Sermó predicat en la festa que la <i>Capella de Manacor</i> dedicá á la seva Patrona Santa Cecilia, por D. Miguel Costa, Pbro. . . . .	81-97
Libertad de enseñanza, por D. Mateo Gelabert, Pbro. . . . .	129-161-193-241-273 337-372-401
El R. P. Maestro Gonzalo Ferragut, por don Mateo Rotger, Pbro. . . . .	133-166-209-246-281
Algo sobre música religiosa, por D. José Cañellas, Pbro. . . . .	145
Noticiero mallorquín, por S. . . . .	155-206-254-301-345 394-445-494-539-590-637

Apuntes para un Vocabulario mallorquín etimológico, por D. Ildefonso Rullán, Pbro. . . . .	181-213
Miramar, por D. Antonio Frates . . . . .	186-203-219
Reminiscencias teatrales ó profanas en la música religiosa, por D. José Cañellas, Pbro. . . . .	197
El Dr. D. José Balari y su último libro, por el M. I. Sr. D. José Miralles. . . . .	199
En la Cruz, por † D. Guillermo Forteza . . . . .	225
El estilo en la música religiosa, por D. José Cañellas, Pbro. . . . .	232
San Salvador, por D. Félix Escalas . . . . .	234-252
Racional obsequio de la fe, por D. Miguel Gayá, Pbro. . . . .	257-289
En paz, por D. Antonio Frates. . . . .	268
El salmo <i>Exurgat Deus</i> , por D. Miguel Costa, Pbro. . . . .	277-293-308
Alocución pronunciada en el Cementerio de Palma con motivo de la Santa Pastoral Visita, por D. Bernardo Matas, Pbro. . . . .	305-321
La Joven Siberiana, por Javier de Maistre . . . . .	314-328-347-364-391
	410-427-441-456-474-489-508-522
	537-555-571-605-619
Nuestra Señora del Corredor en Petra, por don Jerónimo Rullán. . . . .	324
Memoria histórica del Poble de Son Servera, por D. Miguel Gayá, Pbro. . . . .	340-375-407-437-468
	501-533-565-599-630-662
Rondayes curtes, por el M. I. Sr. D. Antonio M. <sup>a</sup> Alcover y Sureda . . . . .	344-363-382-396-416
	430-447-462-478-492-511-525-542
	559-574-607-622-636-650
El poligeísmo, ó sea, la pluralidad de mundos habitados, por D. Miguel Amer. . . . .	353-385-417-449-481
	513-545-577-593-625-657
Son Homar de Petra, por D. Jerónimo Rullán. . . . .	357
El Párroco (sermón), por D. Bernardo Matas, Pbro. . . . .	369-388-421
Una semana en Mallorca, por D. Enrique Estève de Bosch . . . . .	433-465-497-529-561
	609-641
La Iglesia parroquial de San Miguel, por don Pedro de A. Peña . . . . .	453-485-517-550
Bonañy, por D. Jerónimo Rullán . . . . .	581
Fr. Raimundo Strauch y Vidal, por D. Francisco Torrens, Pbro. . . . .	613-645



Bibliografía . . . . .	30-63-78-95-126-142 174-189-207-238-285-302-316-333-350-383 397-414-460-477-511-541-558-654-668
Miscelánea . . . . .	14-31-46-63-80-96 112-126-143-160-175-191-208-224-239-255-272-287 304-318-335-352-368-384-400-432-448-463-479-496 512-528-543-560-575-592-608-625-640-656-668

## POESÍAS.

Ante el Moisés de Miguel Ángel, por D. Miguel Costa, Pbro. . . . .	9
Plors, por D. <sup>a</sup> María Antonia Salvá . . . . .	26
Fábula, por D. Antonio Frates. . . . .	39
Malinconica, por D. Sebastián Miralles . . . . .	44
¡Molts anys!, por † D. Tomás Forteza . . . . .	57
* *, por R. O . . . . .	70
Foglie di Rosa, por D. <sup>a</sup> Rosina Escalas . . . . .	78
* *, por O . . . . .	89
* *, por † D. Tomás Forteza . . . . .	106
Sant Antoni, por D. Juan Aguiló, Pbro . . . . .	121
Malinconica, por D. Sebastián Miralles . . . . .	125
Desitx lograt, por D. <sup>a</sup> María Antonia Salvá. . . . .	138
Libertador, por D. Juau Alcover . . . . .	153
Pastor bonus, por D. Juan Aguiló, Pbro. . . . .	171
In locum refugii, por id . . . . .	185
Crepúsculo de Agosto, por D. Miguel Costa, Pbro. . . . .	202
Á la Santísima Trinidad, por † D. Tomás Forteza . . . . .	215
Á Mallorca, por D. Miguel A. Sastre. . . . .	218
Á la Virgen María, por el R. P. Juan M. <sup>a</sup> Solá, S. J. . . . .	231
Lo campanar, por D. <sup>a</sup> María Antonio Salvá . . . . .	249
Les llágrimes de Sant Francesch, por D. Juan Aguiló, Pbro. . . . .	267
La Verje de Gracia, por D. <sup>a</sup> María Antonia Salvá . . . . .	280
Salutació poética per la fundació del Jochs Florals de Colonya, por D. Miguel Costa, Pbro. . . . .	298
Mayo, por D. José M. <sup>a</sup> Tous . . . . .	312
Fulgebunt justi, por D. Juan Aguiló, Pbro . . . . .	327
Sant Jeròni, por id. . . . .	343
Vida pagesa, por D. <sup>a</sup> Emilia Sureda . . . . .	309

Vou-veri-vou, por D. Miguel Binimelis . . . . .	375
A Colonia, por D. Antonio María Peña . . . . .	390
Esperanza, por D. Ramón Orlandis . . . . .	426
Cors units, por D. <sup>a</sup> María Antonia Salvá. . . . .	439
En Miquel Costa, por D. Miguel S. Oliver . . . . .	456
¡Ni may!, por † D. Tomás Forteza . . . . .	473
A Mistral, por D. Miguel Costa, Pbro. . . . .	488
La trilla, por D. José María Tous . . . . .	506
Ilusió, por D. Juan Aguiló, Pbro. . . . .	521
L'era d' Escorca, por D. Miguel Costa, Pbro. . . . .	536
El recuerdo de la Virgen, por D. José María Tous . . . . .	554
A la Verge de Lluch, por D. Antonio María Peña . . . . .	569
Les dues coronas, por D. Miguel Gayá, Pbro. . . . .	586
À Nostre Senyora de Lluch, por D. <sup>a</sup> Josefa Amer . . . . .	602
La trobada, por D. <sup>a</sup> María Josefa Peña . . . . .	616
À la Inmaculada Virgen María, por D. Guiller- mo Roig, Pbro. . . . .	633
Caritat, por D. Juan Aguiló, Pbro. . . . .	639
Un miracle de María, por D. <sup>a</sup> Juana María de los Dolores Mir . . . . .	648
Lluch, por D. <sup>a</sup> Marcelina Moragues . . . . .	666

MÚSICA

Melodía religiosa para mezzo soprano ó baríto- no, por D. Bartolomé Torres. . . . .	216
Coro á la Inmaculada Concepción, por D. José Cañellas, Pbro. . . . .	264
En la hamaca, por D. Sebastián Miralles . . . . .	376
À la Beata Catalina Tomás. Coro de triples; le- tra y música de D. <sup>a</sup> María Sabater de Ros- selló . . . . .	504



# JUAN MIRALLES Y SBERT

---

Se encarga de proporcionar á sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y opúsculos se le pidan.

Cuida de subscripciones á periódicos y Revistas, así nacionales como extranjeros, mediante muy módica comisión.

Admite encargos para toda clase de impresos.

Es representante del *Instituto de Arte Cristiano* de Barcelona y de los *Monumenta Historica Societatis Jesu*.

Ofrece á sus clientes un servicio completo de las ediciones litúrgicas (Misales, Breviarios, Diurnos, Rituales, Octavas, Antifonarios etc.) de la Sociedad de San Juan Evangelista (Tournai), de H. Dessain (Malinas), de Federico Pustet (Ratisbona), de Alfredo Mame é Hijos (Tours) y de Pedro Marietti (Turín), de todas las cuales tiene páginas de muestra y nota de precios.

Facilita toda clase de estampas religiosas, en cromo, grabado en acero, heliografía y fotografía de las principales Casas nacionales y extranjeras, como la Sociedad de San Agustín (Brujas), la Sociedad litoleográfica de San José (Módena) y los Establecimientos de Bouasse-Lebel, Beck y Turgis (París), de Benziger y Compañía (Einsiedeln), de Kühlen (Gladbach), y de Pena y Bordas (Barcelona), de las cuales tiene más de 800 modelos de muestra.

Especialidad en recuerdos mortuorios, de primera Comunión y de primera Misa, en imágenes de San Antonio de Padua y en fotografías-sellos para encabezamientos de cartas.

Servicio del ramo de objetos de escritorio: papeles tina (blancos, rayados, comerciales y cuadriculados) y para cartas (blancos y de luto, rayados y lisos, en paquetes y en estuches), sobres de todos tamaños y calidades, cartón secante, obleas, tintas, porta-plumas, plumas, lápices, afile-lápices, limpia-plumas, seca-firmas, pica-notas, bandejas de cristal, frascos de goma, salvaderas, libretas, bobinas de papel engomado, vades de hule, tinteros, etc.; todo conforme al muestrario que tiene á disposición de sus parroquianos.

(PALACIO, 81 PALMA)

# AVISO

Rogamos á los señores subscriptores de MALLORCA que están en descubierto con esta Administración que se sirvan ponerse al corriente antes de terminar el año actual.

Muchas gracias á los que ya lo han efectuado duranté los meses anteriores.

EL ADMINISTRADOR.

---

## PUBLICACIONES RECIENTES

*Cuique suum.* La Liquidation du «Consortium» americaniste, par Saint-Clément. — Opúsculo en 8.º

*Le Protestantisme contemporain,* par le R. P. Urbain Baltus. — Opúsculo en 8.º

*Tratado de Química inorgánica,* en armonia con los adelantos modernos de la ciencia, por el Dr. D. Juan Manuel Bellido y Carbayo, Canónigo de Salamanca. — 1 vol. en 4.º

*Dictionnaire de Théologie Catholique,* publié sous la direction de M. l'abbé Vacant. — En curso de publicación.

*Dictionnaire universel de la pensée,* alphabétique, logique et encyclopédique. Classification naturelle et philosophique des mots, des idées et des choses, par le chanoine Elie Blanc. — 2 vol. 4.º mayor.

*Le Prêtre,* par l'abbé Planus. — 3 vol. en 8.º

*Pages choisies des grands écrivains.* Le R. P. Gratry avec une introduction, par l'abbé Pichot. — 1 vol. en 8.º

*Ensayo sobre la América procolombina,* por D. Narciso Sentenach. — 1 vol.

*Fisonomías de Santos,* por Ernesto Hello; traducción de D. Juan Maragall. — 1 vol.

*Thesaurus Confessarii,* seu brevis et accurata Summa totius doctrinae moralis, á P. Josepho Busquet. — 1 vol.

*Historia apologética de los Papas,* por el Ilmo. Sr. Dr. D. Urbano Ferreiroa, Abreviador de la Nunciatura Apostólica. — Volumen VIII.

*Historie de la Philosophie médiévale,* précédée d'un aperçu sur la Philosophie ancienne, par M. de Wulf, Prof. á l'Université catholique de Louvain. — 1 vol.

*Destinée de l'homme,* par l'abbé C. Piat. — 1 vol.

*De la notion d'ordre.* Parallélisme des trois ordres de l'être, du vrai, du bien, par A. Chollet. — 1 vol.

*Principii di Filosofia,* esposti ad uso dei Licei, del Prof. G. Rossignoli. — 2 vol.